

ALMACEN
DE FRUTOS LITERARIOS.



BIBLIOTECA PUBLICA
PALMA DE MALLORCA

Semanario de Palma.

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1844.

Informe

PRESENTADO POR MR. THIERS Á NOMBRE DE LA COMISION ENCARGADA DEL EXÁMEN DEL
proyecto de ley sobre la instruccion secundaria.

(CONTINUACION.)

TERCERA CUESTION.

De la universidad: de su constitucion actual con relacion á la enseñanza secundaria: de la obligacion de asistir á sus cátedras: de los certificados de estudios.

No estamos encargados, señores, de poner en cuestion la gran institucion de la universidad creada por Napoleon, atacada por las pasiones de 1815 el mismo dia que cayó, triunfante de estas pasiones, gracias al espíritu de la época, y batida hoy de nuevo por la mas sigular y la mas estraña, puede decirse, de las reacciones, si se piensa que es en el año de 1844 cuando se examina y se discute esta interesante materia.

La ley presentada por el gobierno solo nos encarga que organicemos la

instrucción secundaria bajo la base de la libertad de la enseñanza. No estamos ciertamente encargados de tocar á la universidad, ni de modificarla: pero como la universidad se ha empleado constante y útilmente en dar ó dirigir la instrucción secundaria ya como cuerpo facultativo, ó ya como cuerpo directivo, es imposible no ocuparse de ella sobre todo cuando por todas partes la dirigen violentos ataques, los que quieren trastornar el sistema de instrucción pública que existe hoy en Francia.

Se ha dicho muchas veces, y con cierto grado de verdad, que la libertad de enseñanza era necesaria, no solamente por sí misma, sino para crear establecimientos particulares fuera de los del Estado, y hacer nacer de este modo una concurrencia que escite la emulación de la universidad, la impida adormecerse en la rutina, y la lance sin descanso en el camino de las mejoras.

Lo que se ha dicho de la rivalidad que los particulares tienen con el Estado, es mas verdad, en nuestro concepto, que la que el Estado tiene con los particulares en materia de educación. Los hombres de más saber reconocen los progresos que de veinte años á esta parte se han sentido en los colegios reales. Reconocen los esfuerzos que han hecho los directores de estos colegios, tan entendidos en la literatura como hábiles en conducir la juventud para cuidar mejor la salud, el espíritu y el corazón de los jóvenes, para mejorar la disciplina moral, y para desarrollar los sentimientos religiosos. Es constante que los grandes colegios reales de Paris han llegado á ser, bajo una multitud de aspectos materiales, literarios y morales, modelos que los establecimientos particulares han querido imitar; y hay muchas mejoras que se le deben especialmente, sin que en esto quepa duda.

No examinaremos ahora si son fundadas las acusaciones que se les hacen: pero en la realidad tienen un mérito que nadie les puede negar y es la superioridad de los estudios. Todo el mundo respecto á esto los coloca á la cabeza de la enseñanza francesa, y aun podemos decir europea. Estamos lejos de decir que en punto á educación sean los estudios el único, ni aun el primer interés; pero despues de la moralidad, es ciertamente el principal.

Pues bien, ¿no basta que tengan los establecimientos del Estado en un punto tan importante una superioridad que les es propia, que no ha podido ser igualada, para que esta competencia del Estado con los particulares, sea reconocida útil, necesaria y capaz de elevar el nivel general de los conocimientos humanos? ¿No es cierto que los colegios particulares estimulados por lo que se dice de la superioridad de los estudios en los colegios públicos, hacen continuos esfuerzos para igualarse á ellos? Los establecimientos dirigidos por eclesiásticos son ciertamente respecto á los estudios inferiores á ellos.

¿No es verdad también que esta superioridad de los colegios reales ha empezado ya á despertar su celo y que el seminario conciliar de Paris especialmente, celoso de sostener esta competencia ha hecho grandes esfuerzos y realizado verdaderas mejoras en punto á los estudios? Estos son hechos que no podrá negar ninguno de los hombres que conocen lo que pasa en la instrucción pública, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan.

Esta competencia que el Estado sostiene con los particulares, es una cosa buena y útil en sí, y mas eficaz probablemente que la que estos sostienen con el Estado. De este modo se ha elevado el nivel de los conocimientos en toda la Francia. Pero se preguntará qué ha podido hacer el Estado para obtener estudios superiores á los que se dan en los establecimientos particulares; esto lo ha logrado, señores, creando la universidad.

Para comprender lo que hemos dicho es menester comparar los medios del Estado, y los de un maestro particular que crea un establecimiento de educacion. Este maestro, escogido si se quiere entre los mas honrados y mas hábiles, aunque quiera merecer por medios legítimos la confianza de las familias, no puede ni tener tan gran número de profesores, ni pagarlos como el Estado en razon de su merito.

¿Qué hace entónces, y qué hacen con él los que se entregan á esta misma profesion? Al mismo tiempo que ponen un grande esmero en la educacion de los jóvenes, recurren en cuanto á instruccion á los colegios reales, y envian á sus discípulos á las cátedras de estos colegios. Lo cual, sea dicho de paso, manifiesta los servicios que hace el Estado con la superioridad de sus estudios, puesto que los establecimientos, libres del gasto que les ocasionaria el tener profesores, pueden consagrar asi sus recursos á la educacion. Los establecimientos particulares, obligados á pensar en la economía, no pueden tener ni el mismo número ni la misma eleccion de profesores. El Estado, por el contrario, dispensado de semejantes cálculos, obra libremente, llama á los profesores mas distinguidos, y los multiplica segun su voluntad.

Pero no es solo porque puede hacerse superior á las razones de economía por lo que el Estado reúne los mejores profesores; es porque les abre otras carreras ofreciéndoles ademas del sueldo el honor de participar de un servicio público, honor que generalmente se prefiere á cualquier otro, y ademas les ofrece la ventaja de participar de cierto modo del gobierno de la ciencia. El que intenta formar un establecimiento particular (y no se crea que queremos desacreditar aquí á los gefes de institutos particulares, entre los cuales los hay excelentes y que todos en general han hecho grandes progresos) el que intenta formar un establecimiento particular puede algunas veces hacer fortuna de una manera seguramente muy legítima, y haciendo á la sociedad verdaderos servicios; pero en general y suponiendo que haya hecho fortuna, su carrera se detiene aquí. En la universidad pasan las cosas de otro modo, pues nadie se enriquece allí. Los profesores están mejor pagados sin duda que en un colegio ó en una pension; pero todos sus sueldos son medianos. El presidente de un gran colegio en Paris, superior ciertamente en posicion á todos los gefes de los establecimientos particulares, tiene 6,000 francos de sueldo. ¿Cuál es el gefe de un colegio un poco considerable en Paris que se contentaria con un sueldo de cinco á seis mil francos?

Pero lo que atrae á los individuos de la universidad al servicio del Estado, y hace que lo prefieran á cualquier otro, es la ventaja de ser llamados á los honores de su profesion. Prefieren ser individuos de la universidad, ser sucesivamente profesores en los colegios reales, donde la ciencia es reputada superior, llegar á ser provisos, rectores é inspectores, que correr los riesgos de la fortuna siguiendo la carrera colateral de educacion particular, mas retribuida en verdad, pero rodeada de ménos consideraciones.

Permitidnos hacer algunas comparaciones tomadas de otras carreras. Seguramente esos hombres que se llaman ingenieros y que levantan grandes monumentos del arte, inmortales casi siempre como los grandes hechos de las naciones, esos hombres que horadando el Simplon y el Mont-Cenis han contribuido casi tanto como nuestros soldados á la gloria del nombre frances, pueden ser mencionados aquí sin rebajar el asunto que tratamos. ¿No estais viendo el espectáculo singular que presentan? Dos carreras les están hoy abiertas: si quieren servir á la industria particular; si quieren ser agentes de esas po-

derosas sociedades comerciales que cuentan sus capitales por cientos de millones, tienen sueldos enormes y parte en ganancias considerables. Pues á pesar de este atractivo hay un gran número y de los mas eminentes que prefieren el servicio público, ménos retribuido es verdad, pero colmado de honores. Los que quieren estar á la cabeza de su cuerpo prefieren la carrera ménos lucrativa, pero mas considerada del servicio público. La misma reconvenccion que les dirige la industria prueba el espíritu que los anima. No saben hacer, dice, mas que monumentos artísticos y olvidan la utilidad práctica. Esta reconvenccion, falsa ó verdadera, prueba, volvemos á decir, el espíritu que los anima: prefieren su arte á todo lo demas, hasta la utilidad propia.

Esto podria ser un defecto en los que sirven á los intereses materiales; pero en la region de los intereses morales, ese espíritu, ese error si se quiere es una verdadera superioridad. Sí; la ciencia para, sus honores como indemnizacion de una vida de medianías, hé aqui lo que prefieren los individuos de la universidad. Mejor quieren haber contribuido al progreso de las ciencias y haberse distinguido en el conocimiento del griego y del latin, que haber adquirido las ventajas de la fortuna.

Se ha dicho con una licencia de lenguaje, que reproduciremos aqui con repugnancia, que el amor al dinero era la primer pasion de la universidad. Esto es una calumnia muy fácil de rechazarla. En ninguna parte, en ningun ramo de la administracion son los sueldos mas módicos ni mas igualmente repartidos. No se encuentra en ninguna clase de la sociedad una modestia de deseos mas grande: en ninguna se halla en el mismo grado esta disposicion tan rara á contentarse con lo necesario con tal de reemplazar la riqueza con los honores de su estado. Al ver á algunos de los individuos de esa universidad que la comision ha querido oír por sí misma, á quienes ha interrogado y escuchado con placer, al ver que manifiestan en todas sus acciones el amor á la juventud, el gusto de la ciencia, y sobre todo el verdadero espíritu de la época, no hemos podido ménos de compararlos á esa otra clase de ciudadanos que en el ejército y en la marina se contentan con la vida mas sencilla, que muchas veces es la mas segura, y mientras que á su lado el deseo del bienestar anima y agita á todas las clases de la sociedad, se hallan satisfechos con poco, pero tienen su indemnizacion en la noble profesion que ejercen y que es la del patriotismo y del honor. (Muy bien.)

Pero el Estado, señores, al dar por sí mismo la educación en colegios públicos, no solo ha creado establecimientos superiores para la ciencia, sino que tambien ha fundado un cuerpo directivo para la enseñanza en Francia. Y puesto que no se contradice el derecho de vigilar la enseñanza y de cerciorarse de que los buenos estudios y las buenas costumbres florecen en ella, necesario es que tenga tambien una administracion especial, como la tienen la hacienda, los trabajos públicos etc. Al crear un cuerpo de enseñanza, creó al mismo tiempo un cuerpo gubernativo para la enseñanza; y no son por tanto hombres educados para las oficinas: son sábios, que despues de haber sido profesores mucho tiempo, despues de haber ejercido su profesion, llegan á ser rectores de academia, inspectores de la universidad é individuos del consejo real.

Estos mismos hombres despues de haberse animado del espíritu comun en los colegios del Estado, despues de haber adquirido en ellos el amor á lo bello y á lo bueno que reina allí tanto y quizá mas que en otra cualquiera parte, van á llevarlo á toda la enseñanza y á conducirla á la unidad comun. De este

modo al crear los colegios, estableció el Estado modelos á cuyo nivel quiere elevarse todo el mundo; pero tambien creó el personal de una administracion destinada á ejercer la vigilancia pública. Necesitaba tener colegios él mismo, y necesitaba tener este gobierno que ofrecer á los profesores de los colegios para atraerse los mas hábiles de entre ellos.

Cuando Napoleón fundó la universidad para arrancar la juventud de manos de los especuladores por una parte, y á las corporaciones religiosas por otra, se dudó del buen resultado de su obra, y se le manifestó alguna incredulidad. Se afectó pensar que la profesion de enseñar era tan ingrata, que nunca los seglares se dedicarían á ella con bastante asiduidad. A esto respondia que el espíritu de cuerpo era capaz de todo, y su cálculo era exacto. Creando esta universidad, que tiene sus deberes y sus derechos, su jurisdiccion propia, y una existencia propia, modesta, y digna de ser defendida, fundó un cuerpo que vive, que existe, que se defiende y que ama su profesion, y no quiere que la despojen de ella. Con frecuencia se acusa á este cuerpo por la tenacidad que manifiesta como si mostrando cohesion, no realizara exactamente el pensamiento de su fundador, y no satisficiera el deseo mismo del Estado. Acusarlo de ser, y de querer ser, es acusarlo de haberlo logrado.

Nadie sin duda ha pensado en proponer la supresion de la universidad; pero supongamos por un instante esta supresion; desaparecerian de repente esas escuelas que todo el mundo quiere imitar. Bajaria el nivel general de los conocimientos, y se estableceria una lucha sin moderador entre la educacion particular esplotada por los seglares, á quien la competencia anima, y mejora quizá, y el clero unido por un poderoso espíritu de cuerpo, y prosiguiendo un plan que cuenta ya muchos siglos.

¿Cuál seria el resultado de esta lucha? No se sabe; pero el triunfo de cualquiera de los dos competidores no seria muy consolador. Los establecimientos particulares que impelidos por la emulacion de igualar á los colegios reales han hecho progresos que debemos elogiar, no valdrian mas de lo que han llegado á valer. Valdrian lo que valian en 1802 y en 1803, despues de los desórdenes de la revolucion, cuando Napoleón arrancó la juventud de sus manos. En cuanto al clero, señores, digámoslo francamente y con el respeto debido á las augustas funciones del sacerdocio, si la antigua monarquía le disputaba á lo ménos en parte la posesion de la juventud, ¿qué se pensaria de la monarquía nueva si se la abandonase toda entera? El cuadro de lo que pasa en Bélgica, ¿será una razon para decidirnos?

Los defensores exclusivos del clero dicen que él solo puede educar á la juventud bajo un espíritu moral y religioso. Si así fuera, señores, si los colegios del Estado fuesen como lo suponen ciertos detractores, asilos de impiedad y de inmoralidad, la cuestion estaria resuelta. Pero examinemos este extraño aserto, y hablemos de la enseñanza moral y religiosa tanto de los colegios de la universidad quanto de los colegios particulares de cualquier especie que sean.

Podriamos con este motivo hacer valer los testimonios de los competidores y de los rivales mismos de la universidad. Este establecimiento tiene dos especies de competidores: los establecimientos libres dirigidos por seglares, y los que son dirigidos por eclesiásticos. Le sucede á la universidad lo que á un personage de la antigüedad, que todos sus rivales quedaban desairados. Eclesiásticos muy dignos de consideracion que tienen establecimientos parti-

culares, nos han dicho que aunque preferian sus establecimientos, creian que los colegios reales eran muy superiores á todos los institutos particulares. Maestros seculares en cuyo número se cuentan los mas distinguidos de su profesion, comparando con mucha equidad sus establecimientos con los de la universidad, nos han declarado que creian superiores á los colegios reales bajo el punto de vista moral por estar colocados bajo el yugo de una rigurosa disciplina, y que si en ellos se daban á los jóvenes cuidados ménos individuales que en las casas particulares, la severidad de la regla compensaba las ventajas que les faltaban. Tambien nos han dicho que bajo ningún punto de vista ni literario ni moral, se podian colocar las casas dirigidas por eclesiásticos al lado de los colegios reales.

Quisiéramos poder referiros todo lo que hemos oido sobre este asunto, y veriais deshechas todas las calumnias que se levantan contra la universidad.

Por lo demas, hé aquí lo que nos ha parecido resultar del exámen que hemos hecho relativamente al espíritu moral que reina en los diferentes establecimientos públicos.

El carácter de los colegios reales, es una disciplina inflexible, es la regla en todas las cosas. En ellos, ante los provisosores, funcionarios públicos, independientes por posicion, y que no condescienden con las debilidades de los padres, todos los discípulos son iguales, pertenezcan á familias ricas ó pobres, grandes ó medianas, y á todos se impone la misma ley. En tanto que el gefe de un instituto particular se ve obligado muchas veces á prestarse á los deseos de las familias, un provisor dispensado de condescendencia, castiga á todos igualmente. Si se comete una falta grave, espulsa sin debilidad, y los establecimientos quedan inmediatamente purificados. De este modo, la idea del orden y de la igualdad domina sobre todo en los colegios reales. Añadid á esto una franqueza de trato que en ninguna otra parte se lleva á tan alto grado, que los discípulos nunca impulsados á la delacion como en ciertos establecimientos, ven respetada y animada su lealtad; que en una palabra, los niños tratados como hombres, son capaces de comprender la justicia, de sentir los nobles procederes, y tendreis una idea del espíritu que reina en los colegios del Estado. (Muy bien.)

En nuestro concepto, señores, así es como se forman los hombres. La idea del orden, de la regla inflexible ante la cual no hay ricos ni pobres, grandes ni pequeños, he aquí lo que forma ciudadanos; la franqueza, la lealtad en las relaciones de la vida, esto es lo que en el niño prepara al hombre de bien.

Digamos ahora algunas palabras de los establecimientos seculares tenidos por seculares. Gracias á la facilidad que tienen de obtener por un módico precio una instruccion superior en los colegios reales enviando sus discípulos á las cátedras de estos colegios, han podido dirigir todos sus esfuerzos á la educacion, y debemos hacerles esta justicia, han hecho notables progresos, y sobre todo los grandes, que son los que mas se acercan por su importancia á los establecimientos del Estado: lo que puede decirse es que en ellos son los cuidados mas individuales, y los niños están mas vigilados. Mayores esfuerzos se han hecho aun para despertar las inteligencias perezosas. ¿Valian ménos por eso? Esto es un problema. La debilidad de los padres, cómplices con frecuencia en las faltas de los niños, penetra allí mas que en los establecimientos públicos, y si el espíritu de familia es un excelente recurso para los maestros, la

complacencia irreflexiva que se tiene con los niños mas bien que con los maestros es un grave inconveniente.

Por el contrario los grandes colegios del Estado resisten á estas influencias; nada es individual en ellos, todo es general. Se habla al espíritu y al corazón de los niños por medios que son comunes á todos. Mientras que en las casas particulares un maestro está casi dedicado á cada discípulo, en los colegios reales al contrario, profesores eminentes hablando á un numeroso auditorio compuesto de jóvenes, es verdad, pero muy sensibles á la palabra, los cautivan y los arrastran en lugar de precisarlos individualmente.

Así en esos vastos establecimientos semejantes al mundo se obra sobre el corazón de la juventud por el poder del orden, y sobre su espíritu por el poder de la enseñanza general. ¿Cuál es mejor? Esta es una cuestión que debe resolver la confianza de los padres de familia, y para esto se ha dado la libertad de la enseñanza. Pero que la moralidad no esté bastante atendida en los establecimientos seculares, públicos ó privados, es una falsedad que podrá demostrar una información si así lo determinais.

La grande acusación que se hace á la universidad es relativa á la enseñanza religiosa. No esperéis, señores, que reproduzcamos aquí el lenguaje de ciertos detractores de la universidad. Según ellos está compuesta de ateos, de hombres que no tienen ninguna creencia. Una cosa podemos decir, y es, que puesto que la universidad ha educado á la generación actual, á lo ménos en su mayor parte, y que esta generación, según la opinión general es mas religiosa que la anterior, es claro que la universidad no ha producido frutos tan detestables. Pero descendamos de estas generalidades á los hechos.

La instrucción religiosa se da tan cuidadosamente en los colegios seculares bien sean del Estado, bien de particulares, como en los colegios dirigidos por eclesiásticos. Las prácticas religiosas son en ellos tan frecuentes, y tan exactamente observadas, como en todos los demas. Mas á esto dicen: las prácticas no bastan; para educar hombres creyentes se necesitan maestros creyentes. Los actuales maestros son, dicen los adversarios de la universidad, como el siglo en que nacieron, cuya imágen representan, y no muestran á los niños mas que un rostro indiferente ó incrédulo.

Sí, pertenecen al siglo y se le parecen; pero en todo lo que tiene de bueno. Respetan profundamente la religion, secundan con todos sus esfuerzos al ministro del culto encargado de enseñarla; pero no quieren imponerla como un mandato, porque respetan en los niños la libertad de conciencia como en los hombres mismos.

Ninguna recompensa escita por medios vulgares que los mismos niños despreciarian, al cumplimiento de los deberes religiosos; pero el que á ellos se dedica no encuentra ni en los maestros, ni en los compañeros de su edad esa burla opresora que en los tiempos anteriores hubiera podido embarazar á los niños y retraer un gran número de ellos de hacerlo; está demostrado por estadísticas exactas que nos han sido presentadas por muchos colegios, que la mayor parte de los niños han practicado sus deberes religiosos sin necesidad de que nadie los obligase á ello. El número iba tambien en aumento cada año, cuando la controversia sobrevenida hoy, produciendo en aquellas jóvenes inteligencias algo parecido á lo que ha producido en la sociedad, ha disminuido, al ménos en algunos colegios, el celo religioso:

Trátase de saber si escitaciones mas directas y mas constantes lograrán hacer corazones mas fervientes; pero no lo creemos así.

Señores, no tenemos ni la mision ni el derecho de hacer una pesquisa; no podemos por lo tanto referiros aqui mas que nuestras impresiones personales, pero impresiones que son el resultado de conferencias tenidas con cierto número de hombres escogidos que han sido testigos oculares. Dudábamos que con relacion á la instruccion religiosa los resultados sean en las casas dirigidas por eclesiásticos mucho mejores que en los colegios reales.

No queremos hablar de los seminarios mayores ó menores; pero sí de los institutos particulares comprendidos en las 1,016 casas de educacion que existen hoy al lado de los colegios reales ó comunales.

En estas 1,016 casas de educacion hay 160 que están dirigidas por sacerdotes, y muchas de libre ejercicio. Dios nos libre de imitar con estas instituciones la licencia que se han permitido respecto de los colegios reales y comunales; diremos que las hay buenas, medianas y aun malas, como es verdad; pero diremos que en nuestra opinion con un régimen menos firme, mas apropiado quizá al gusto de las grandes familias, pues en ellos se enseñan mas las artes agradables, un poco menos de ciencias, con un poco mas de prácticas religiosas, no darian tal vez en realidad corazones mas religiosos.

Con respecto á esto se nos ha revelado mas de un hecho muy significativo. Sin embargo, en esta materia una informacion estensa y detallada podria solamente dar autoridad á una comision para sentenciar. Pero si se juzga solamente por las leyes del corazon humano, se puede llegar á la conclusion que nos parece mas verdadera. Que se medite sobre el efecto que se produce en el corazon de un niño cuando pasa de repente del colegio al mundo. Si respecto á las opiniones morales, religiosas ú otras es sorprendido de un contraste muy notable, no es en general al colegio á quien da la razon negándosela al mundo. Si el colegio ha sido para él un lugar en que la religion era respetada, practicada, pero no mandada, nada tiene en el corazon que se asemeje á la resistencia. Si por el contrario el colegio ha sido una especie de inquisicion, la entrada en el mundo es como la licencia despues de una opresion muy dura. (*Muy bien.*) Muchas pruebas pudiéramos dar en apoyo de este razonamiento, pero nos abstenemos de ello.

Puesto que no se quiere deliberar sobre este asunto, nosotros aprobamos esta reserva, y la imitaremos; pues nada hay mas difícil que decidir cual es el medio de conducir hácia las ideas religiosas un siglo tan trabajado por tantas controversias. En cuanto á nosotros creemos que el corazon del hombre libre está mas inclinado hácia Dios que el corazon del hombre oprimido. Pero admitimos las opiniones contrarias y nos consideramos en el deber de proporcionar á todos los padres de familia los medios de obedecer á sus propios deseos, y preferir las casas religiosas á las casas seglares. Este es el deber del Estado; y lo ha cumplido concediendo una especie de libertad de hecho: va á llenarlo mas completamente convirtiendo esta libertad de hecho en libertad de derecho. Mas partir de esta base para afirmar que los colegios del Estado y los de las municipalidades son un asilo de corrupcion y de impiedad, es una calumnia que una comision compuesta de hombres imparciales debia rechazar como merece. (*Muy bien.*)

En fin, señores, hay otro punto de vista bajo el cual se considera muy poco á los establecimientos de instruccion pública que pertenecen al Estado, y á las municipalidades ó á particulares; este es el punto de vista del espíritu público y nacional. Ciertamente, señores, el amor de las leyes, de las institucio-

nes de la Francia, de su grandeza y de su gloria, todo esto es tambien un interes moral de primer orden: es necesario hacer hombres de bien, y buenos cristianos, pero tambien buenos franceses.

Es cierto que se escriben y se espenden para la educacion libros odiosos en que la historia de Francia está indignamente tergiversada, en que por medio de la historia se pervierten todas las ideas morales de la juventud, y que de estos libros se han hecho ya numerosas ediciones, lo cual prueba que encuentran salida en ciertas casas. Tenemos la garantía de que no entran ningunos en los colegios reales, ni en los colegios comunales, y que entran muy pocos en los establecimientos seculares libres. Nos guardaremos muy bien de decir que tienen entrada en los establecimientos dirigidos por eclesiásticos, y debemos añadir que muchos gefes de estas casas se han presentado en el seno de la comision, han protestado con calor contra la imputacion de sentimientos contrarios á las instituciones actuales: pero, sin embargo, estos libros se espenden, y se esparcen, lo cual prueba que se hace uso de ellos. Debemos, pues, contar en el número de los méritos de la universidad, el alejar ciertamente de los colegios reales y comunales, el mal espíritu público.

Pero se dirá ¿está todo bien en la universidad? Afirmamos que en nada merece las calumnias de los partidos; pero si se han obtenido grandes adelantos quedan muchos que lograr todavía.

Si los profesores dejan poco que desear, los hombres que se llaman maestros de estudios que velan sobre la juventud, no la abandonan nunca, y están con ella en una especie de contacto perpetuo, estos hombres han llamado nuestra atencion. Es cierto que realzando la calidad de esos hombres, y eligiéndolos en una clase mas cultivada, se realzará al mismo tiempo á la juventud. Hemos discutido la cuestion para saber si se debian aumentar desde luego sus sueldos, y asi se lo aconsejamos al gobierno y á las cámaras. Hemos tratado de saber igualmente, si abriéndoles un porvenir mas seguro, se contribuye á realzarlos. Hemos reconocido que sobre esto se han hecho ya notables esfuerzos en este sentido en los colegiales reales, y sobre todo en los de Paris; pero queda aun que hacer. Los establecimientos religiosos bajo este aspecto tienen una ventaja que es necesario reconocer y que se debe á los sacerdotes jóvenes que se dedican á la vigilancia. Mas el Estado puede obtener iguales resultados, mejorando la posicion de los seculares: creemos que puede, y estamos convencidos de que querrá. Cuando se trata de intereses de esta clase, no hay consideraciones financieras que puedan ser invocadas. Por lo demas el gasto que resultaria de esta mejora, es de tan poca consideracion, que ni aun podria ser alegado.

Nos ha parecido que la universidad deja aun algo que desear respecto á la inspeccion.

Los inspectores no son bastante numerosos, y en muchas ocasiones muy poco activos. La accion del Estado, completa donde se ejerce directamente; es insuficiente donde el Estado no administra directamente y se limita á vigilar. Los buenos establecimientos libres, dirigidos por seculares, reclaman la inspeccion de la universidad con una insistencia que les honra: los buenos establecimientos dirigidos por eclesiásticos no la temen; pero en general estos no gustan de ella, y en este punto es poco eficaz. Necesario es que haya mas personas empleadas en la vigilancia, que sean mas jóvenes y que tengan una grande actividad. Aqui es sin duda donde está el bien mas positivo, el mas fecundo en buenos resultados, y el que es mas de desear.

Añadiremos que con la libertad deben aumentarse la vigilancia, la exactitud y la severidad. Creemos que los establecimientos particulares, seculares ó eclesiásticos, ganarán en ser visitados y que la misma universidad ganará en ser vista en la persona de sus agentes.

Vamos á reasumir, señores, estas observaciones sobre la universidad: como corporacion de enseñanza eleva el nivel de los estudios: da ademas el ejemplo de una disciplina firme, severa y franca, útil á la moralidad de los jóvenes: como cuerpo gubernativo de la enseñanza, es necesaria para conducir por las reglas de la ley á todos los establecimientos existentes, y mas necesaria desde que la libertad concedida aumenta el número de ellos, acreciendo su independencia. Digamos ahora algunas palabras de ciertas disposiciones que contiene la ley sobre las relaciones de la universidad con los establecimientos libres. Estas disposiciones son relativas al libre ejercicio y á los certificados de estudios; pero es necesaria una corta esplicacion para que podáis tomarlas.

Al hablar de los grados, hemos dicho que segun una antigua costumbre transmitida á nuestra época, se obliga á todos los hombres destinados á las artes liberales á sufrir exámenes, despues de los cuales se reciban de bachilleres, de licenciados ó de doctores, tanto en medicina como en jurisprudencia, en literatura ó en ciencias. Parece á primera vista que una persona, cualquiera que haya sido el lugar en que recibió su educacion, deberia ser admitido á los exámenes con tal que tenga la capacidad que se requiere, y sin embargo, reflexionándolo con madurez se verá, que ni es debe ser asi.

En efecto, es posible por medio de ciertos procederes mneumónicos que fatigan la memoria de los jóvenes que aun pueden reducirla á nulidad, y que pasado el esfuerzo no dejan ningun conocimiento sólido; es posible, decimos, poner á los discípulos capaces en poco tiempo para sufrir el primer examen al grado de bachiller. Algunos especuladores de mala especie han anunciado en programas fijados en las esquinas el arte de hacer un bachiller en tres ó en seis meses, cuando los conocimientos que se exigen para recibir este grado, si son bien y sanamente adquiridos, no pueden serlo sinó en muchos años: es necesario, pues, preservar á la juventud de esta maléfica especulacion y sobre todo á los padres que siempre tienen deseos de sacar de sus hijos el partido mas ventajoso posible.

No es esta la sola precaucion que hay que tomar: es necesario saber tambien si los niños han estado en las escuelas nacionales, públicas ó privadas en que se observan las leyes del Estado, ó si vienen de esas escuelas colocadas en nuestras fronteras en las cuales se inspira aversion á nuestras instituciones y muy poco amor á la Francia. En fin, como hay escuelas especiales, por ejemplo los seminarios menores en los cuales quiere la ley que se preparen exclusivamente los que han de ser ministros del culto, es necesario igualmente saber si los alumnos vienen de unas ó de otras. Para esto se han ideado los certificados de estudios. Consisten en declarar que los discípulos han pasado los dos primeros años de estudios en los establecimientos franceses, libres ó particulares, autorizados para dar instruccion completa. De este modo se sabe que los jóvenes han hecho estudios completos y profundos, y que los han hecho en los establecimientos nacionales dirigidos conforme á las leyes.

Aqui es donde viene á colocarse la distincion del pleno ejercicio, y del que no lo es. La ley no prescribe los establecimientos en que no se enseña todo; admite casas donde no se profesa mas que una parte de la enseñanza; pe-

ro exige que se hayan pasado dos años en una de esas casas en que se profesan todos los ramos de ella.

Esto es lo que se llama *pleno ejercicio*.

Los certificados de que hemos hecho mencion no pueden ser espedidos mas que por las casas llamadas de pleno ejercicio, por los colegios reales, ó los colegios comunales de primer órden.

Hasta hoy no se han declarado casas de pleno ejercicio mas que aquellas á quienes el gobierno espresa ser dignas de este título, despues de haberlas examinado y juzgado. Las que no estaban declaradas de pleno ejercicio, están obligadas á enviar sus discípulos á las cátedras de los colegios reales si querian obtener para ellos los certificados de estudios.

La comision ha creido como el gobierno y la cámara de los pares, que esta cualidad de pleno ejercicio dada ó negada discrecionalmente tenia relacion con el principio de la autorizacion prévia, y debia desaparecer con ella.

En consecuencia se ha creido que debian convertirse en establecimientos de pleno derecho todos aquellos que llevaran ciertas condiciones de ciencia y de estudios mayores. La comision propone, pues, adoptar las disposiciones de la ley que confirman el certificado de estudios, y declaren de pleno ejercicio las casas que cuenten entre sus profesores tres licenciados, incluso el gefe. Un establecimiento que reuna hombres de estos grados será ciertamente digno de educar jóvenes para todas las carreras, y merecerá no ser confundido con esos talleres en que se fatiga la memoria para hacerle producir una ilusion del momento capaz de engañar á los examinadores.

De este modo ademas del verdadero saber, se exigirá de los discípulos la prueba de que efectivamente han permanecido dos años en establecimientos en que la instruccion es completa, y no en casas estrangeras ni en las designadas de un modo no muy favorable.

En fin, serán casas completas, es decir, de pleno ejercicio, las que llenen ciertas condiciones de saber y de grados que deben adquirir los gefes de ellas.

La obligacion de enviar los discípulos á las cátedras de los colegios de que quedan eximidas las casas que llenen las condiciones del pleno ejercicio, será voluntariamente aceptada por todos aquellos que tienen colegios reales bajo su direccion. La superioridad de la instruccion, y el módico precio á que se han de dar cuando vengan como externos, los atraerá siempre á ellas. En Paris, por ejemplo, las cosas permanecerán en el estado que hoy tienen á pesar de la ley. Todos los seculares enviarán sus discípulos á las clases de los colegios reales, aunque por la ley estén dispensados de hacerlo. Así lo anuncian al ménos, y este es un libre homenaje que rinden á la ciencia de la universidad.

Terminaremos con una reflexion lo que tenemos que decir sobre este asunto.

Una sola escepcion tiene esta regla, que consiste en exigir de todos los jóvenes dos años de estudios en una casa de pleno ejercicio. Esto favorece la educacion doméstica. Todo padre al declarar que su hijo ha sido educado en su casa, reemplaza con su certificado el de estudios. Desgraciadamente hay muchos padres que no dejarán de eludir la ley y que declararán que sus hijos han estudiado en su pension cuando vengan públicamente de colegios estrangeros. De esto se hará un argumento para abolir el certificado de estudios, ó para exigirlo con mas rigor de los padres de familia. La comision, de

acuerdo con el gobierno y la cámara de los pares, se ha negado á estas dos conclusiones. Aunque muchos padres se permitan este fraude, no todos lo han de cometer. Y en cuanto á aquellos que se lo permitian, la ley no ha querido esponerse á la reconvencion de que viola el asilo doméstico. De cualquier modo, la mentira es algunas veces tan chocante por la presencia notoria del hijo en un colegio estrangero ó en un seminario menor, que basta para remediar sus efectos la simple facultad concedida al rector de comprobar la validez del certificado ante el consejo académico. Los padres generalmente se detendrán con esto y no insistirán al ver la denuncia del rector.

(Se continuará.)

(Heraldo.)

POESÍA.

Recuerdos

AL SR. D. ANGEL SAAVEDRA,

DUQUE DE RIVAS.

Bien vengas, pálida luna,
á iluminar con tu lumbre
la tranquila muchedumbre
que bulle en mi derredor.
Bien vengas en las serenas
noches de julio-abrasado
á derramar sobre *El Prado*
tu misterioso fulgor.

Al confuso movimiento
con que en la nocturna niebla
la multitud que le puebla
se agita en redor de mí,
páreceme esta alameda
selva de sombras poblada
como la selva encantada
que al Dante leyendo ví.

Este vago son de pasos,
estas palabras perdidas

à pedazos recogidas
de labios, que huyendo van;
estas mil vagas figuras
que con giro infatigable
en círculo interminable
ante mí vagando están:

esas bellezas veladas
en blanquísimos encajes
que en elegantes carruages
se deslizan mas allá:
esos ginetes veloces
que cruzando por entre ellas
buscan en vano las huellas
de alguna ausente quizá:

esa armonía que elevan
con murmullos diferentes
los árboles y las fuentes
y la inquieta multitud:
las sombras con que su suelo
entapizan por do quiera
los hombres en su carrera,
los olmos en su quietud:

ese obelisco que se alza
sobre su enramada oscura,
la gloria y la desventura
divinizando á la par:
ese silencioso Tíboli
que á su enverjado se asoma
à derramar el aroma
de su abundoso azahar:

y ese purísimo cielo
tras cuyo azul cortinaje
alumbra este paisaje
tu lámpara colosal,
me hacen ¡oh luna! tan bello
en estas noches *El Prado*
como el jardín encantado
de una leyenda oriental.

¡Santo fanal de la noche,
bien vengas! Yo te bendigo:
porque á par vienen contigo
los misterios del placer.

Tú traes en tus tibios rayos
à esta baja tierra umbría
la religiosa armonía
que se exhala por do quier.

Tú elevas de entre las flores
perfumadas auras suaves;
tú das trinos á las aves
que despiertan con tu albor:
tú traes de las sueltas ráfagas
en las alas invisibles
los ruidos incomprensibles
del eco murmurador.

Tú traes en tu luz templada
que los álamos platea
la palidez que hermosea
la beldad de la muger.
Sí, sí: tu mágica lumbre
rodea cuanto ilumina
de una aureola divina
que regenera su ser.

Pálida antorcha nocturna,
tu luz infunde en el alma
la melancólica calma
que aduerme nuestro dolor:
lámpara de los recuerdos,
las memorias seductoras
de dulces pasadas horas
retoñan con tu fulgor.

Nunca olvidaré las noches
en que á tu luz argentina
sobre el agua cristalina
del rico Guadalquivir,
tendido en un barquichuelo
contemplándote à mis solas
á la merced de las olas
dejaba los remos ir.

Y á su lento
movimiento
columpiada
mi barquilla,
apartada
de la orilla

(15)

y arrastrada
libremente
por el viento
y el azar,
me llevaba
dormitando,
escuchando
vagamente
bajo el bote
mansamente
la corriente
murmurar.
Y á lo lejos
se alcanzaban
los reflejos
que radiaban
las hogueras,
que en las anchas
rastrójeras
y en las lanchas
y riberas
alimentan
sin cesar
los cansados
labradores,
los mojados
pescadores,
que olvidados
sus pesares
y sudores,
sus azares
arrostrados,
sus amores
desdichados,
se reúnen
à contar
mientras en olla nada escasa
hierbe su cena à la brasa
del improvisado hogar.

Nunca olvidaré las noches
que en la encantada Sevilla
en grata amistad sencilla
franca sociedad gocé,
en un jardín que entoldaban

mil fragantes limoneros
y en cuyos frescos senderos
sobre flores iba el pie.

Siempre ¡oh Angel! la memoria
de aquellos serenos días
embellecerá las mias
recordando tu jardín,
mas bello con el silencio
de su soledad tranquila,
que el gran salón que vacila
con el rumor del festín.

Siempre que miro la luna
brillar en el firmamento
recuerdo tu apartamiento,
tu familia y tu amistad;
y à las leves auras ruego
que te lleven, Angel mio,
un suspiro que te envío
en fe de fraternidad.

Cuando en el golfo azulado
que en esas playas ondea
la lámpara que platea
la noche, veas brillar,
piensa ¡oh Angel! que hay un hombre
que su esplendor contemplando
está en Nápoles pensando
para volverte á abrazar.

J. Zorrilla.

Madrid 24 de julio de 1844.

(Heraldo.)

